

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las 11:00 once horas del día 22 de enero del año 2013 dos mil trece, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, el primero de ellos en su carácter de Presidente y los subsecuentes como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, así como invitado el MAESTRO HÉCTOR JUÁREZ AYARD representante de la Contraloría Municipal, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) **Requisición 7 de fecha 17 de enero de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Oficialía Mayor Administrativa, en la cual está solicitando:
Seguro Vida 2 Partidas
 - b) **Requisición 8 de fecha 17 de enero de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Administración, en la cual está solicitando:
Seguro Automotores 5 Partidas
 - c) **Requisición 36 de fecha 15 de enero de 2013**, realizada por la Tesorería siendo la unidad responsable el Despacho de Tesorería, en la cual está solicitando:
Servicios profesionales 1 Partida
 - d) **Requisición 58 de fecha 16 de enero de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Spots 1 Partida
 - e) **Requisición 60 de fecha 16 de enero de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Spots 1 Partida
 - f) **Requisición 61 de fecha 16 de enero de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Spots 1 Partida
 - g) **Requisición 62 de fecha 16 de enero de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Spots 1 Partida
 - h) **Requisición 95 de fecha 17 de enero de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Adquisiciones, en la cual está solicitando:
Fórmulas impresas y lonas 42 Partidas
- IV. ASUNTOS GENERALES.

-----**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidente, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, en su carácter de Vocales, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal y como invitado el MAESTRO HÉCTOR JUÁREZ AYARD representante de la Contraloría Municipal. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, Centro Empresarial de Jalisco y el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes más de la mitad de los miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento del Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

-----**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto III del Orden del Día, el Presidente de este Comité, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

1206 gby 05-07 13

CORTEZ RAMOS a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones que fueron propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:-----

a) **Requisición 7 de fecha 17 de enero de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable el Despacho de la Oficialía Mayor Administrativa, para lo cual, en virtud de la prórroga del seguro de vida para el personal operativo y administrativo, con el Proveedor número 5659, Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización:-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Seguro de Vida(Póliza 3404/0)	1.00	Servicio	91,471.4800	\$91,471.48
2	Seguro de Vida(Póliza 3304/0)	1.00	Servicio	116,609.6800	\$116,609.68
				Totales	\$208,081.16

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 7**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$208,081.16 (Son doscientos ocho mil ochenta y un pesos, dieciséis centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

b) **Requisición 8 de fecha 17 de enero de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Administración, para lo cual, en virtud de la prórroga del seguro de autos, con el Proveedor número 5659, Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización:-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Seguro de Automotores(Póliza 29238)	1.00	Servicio	37,491.8800	\$37,491.88
2	Seguro de Automotores(Póliza 29239)	1.00	Servicio	166,682.6300	\$166,682.63
3	Seguro de Automotores(Póliza 29240)	1.00	Servicio	78,642.5600	\$78,642.56
4	Seguro de Automotores(Póliza 29241)	1.00	Servicio	1,916.9700	\$1,916.97
5	Seguro de Automotores(Póliza 29242)	1.00	Servicio	28,749.0100	\$28,749.01
				Totales	\$313,483.05

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 8**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$313,483.05 (Son trescientos trece mil cuatrocientos ochenta y tres pesos, cinco centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

c) **Requisición 36 de fecha 15 de enero de 2013**, realizada por la Tesorería siendo la unidad responsable el Despacho de Tesorería, para lo cual, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales celebrado con el Proveedor Estrago Asesores S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización:-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicios Profesionales por honorarios(Devolución de IVA)	1.00	Servicio	707,521.9900	\$707,521.99
				Totales	\$707,521.99

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 36,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Estrago Asesores S.C., quien cotizó con un importe de \$707,521.99 (Son setecientos siete mil quinientos veintidós pesos, noventa y nueve centavos, moneda nacional de curso corriente).

d) Requisición 58 de fecha 16 de enero de 2013, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico, con el Proveedor número 3679, Telefonía por Cable S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión (transmisión de spots campaña publicitaria 8 de Julio)	1.00	Servicio	191,589.0800	\$191,589.08
				Totales	\$191,589.08

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 58,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Telefonía por Cable S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$191,589.08 (Son ciento noventa y un mil quinientos ochenta y nueve pesos, ocho centavos, moneda nacional de curso corriente).

e) Requisición 60 de fecha 16 de enero de 2013, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y tener la cobertura mas amplia, con el Proveedor número 5222, Televisora de Occidente S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión (transmisión de spots campaña publicitaria 8 de Julio)	1.00	Servicio	1,071,422.4000	\$1,071,422.40
				Totales	\$1,071,422.40

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 60,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Televisora de Occidente S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$1,071,422.40 (Son un millón setenta y un mil cuatrocientos veintidós pesos, cuarenta centavos, moneda nacional de curso corriente).

f) Requisición 61 de fecha 16 de enero de 2013, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico, con el Proveedor número 5527, TV Azteca S.A.B. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión (transmisión de spots campaña publicitaria 8 de Julio)	1.00	Servicio	692,776.3600	\$692,776.36
				Totales	\$692,776.36

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 61, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor TV Azteca S.A.B. de C.V., quien cotizó con un importe de \$692,776.36 (Son seiscientos noventa y dos mil setecientos setenta y seis pesos, treinta y seis centavos, moneda nacional de curso corriente).

g) Requisición 62 de fecha 16 de enero de 2013, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico, con el Proveedor número 6554, Quiero Media S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Publicidad en televisión (transmisión de spots campaña publicitaria 8 de Julio)	1.00	Servicio	233,663.4400	\$233,663.44
				Totales	\$233,663.44

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 62, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Quiero Media S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$233,663.44 (Son doscientos treinta y tres mil setecientos setenta y tres pesos, cuarenta y cuatro centavos, moneda nacional de curso corriente).

h) Requisición 95 de fecha 17 de enero de 2013, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Adquisiciones, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y su urgencia, con el Proveedor número 7374, Gregga Soluciones Graficas S. de R.L. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Formas vales control de servicio de agua con folio s. color, bond 90grs 21.5*0.09	5,000.00	Piezas	0.8584	\$4,292.00
2	Lona std espectaculares ahora desde Tlajomulco te mueves 8*12	2.00	Piezas	6,124.8000	\$12,249.60
3	Lona std espectaculares ahora	1.00	Piezas	5,359.20	\$5,359.20

	desde Tlajomulco te mueves 12*7			00	
4	Lona std espectaculares ahora desde Tlajomulco te mueves 12*8	1.00	Piezas	6,124.80 00	\$6,124.80
5	Lona std espectaculares ahora desde Tlajomulco te mueves 12*16	1.00	Piezas	12,249.6 000	\$12,249.60
6	Boletos posada Tlajomulco 2012 doble folio y pleca de corte, bond 90grs 21.5*0.14	3,100.0 0	Piezas	1.6588	\$5,142.28
7	Lona std "Cajititlan Tlallart" y display porta banner 0.8*1.8	2.00	Piezas	568.4000	\$1,136.80
8	Placa conmemorativa "Gral Eugenio Zúñiga" e instalación aluminio y chapetones 0.8*0.3	1.00	Piezas	4,524.00 00	\$4,524.00
9	Libro Turismo recorridos turísticos gratuitos 8 pag. Couche 135grs 0.09*0.21	1,000.0 0	Piezas	8.9320	\$8,932.00
10	Lona std inauguración Arbol Navideño 6*2.5	1.00	Piezas	1,131.00 00	\$1,131.00
11	Instalación lonas Inauguración árbol navideño 6*2.5	1.00	Piezas	1,566.00 00	\$1,566.00
12	Fórmás acta de consulta agentes y delegados, s. color folio bond 90grs 0.21*0.35	90.00	Piezas	3.4800	\$313.20
13	Formas boleta consulta agentes y delegados s. color doble folio bond 90grs 0.12*0.14	20,000. 00	Piezas	0.6612	\$13,224.00
14	Cartel de resultados Agentes y Delegados opalina 250grs 0.43*0.28	80.00	Piezas	10.4400	\$835.20
15	Formas Hojas de Registro Consulta Agentes y delegados bond	2,000.0 0	Piezas	1.1252	\$2,250.40
16	Lona std de Puente Pista de hielo y Arbol Gigante "Momentos que Mueven" 14*2	4.00	Piezas	2,111.20 00	\$8,444.80
17	Formas de Puente Pista de hielo y Arbol Gigante "Momentos que Mueven" 14*2	4.00	Piezas	580.0000	\$2,320.00
18	Lona std Cabecera Pista de Hielo y árbol gigante "Momentos que mueven" 3*2	13.00	Piezas	452.4000	\$5,881.20
19	Lona std Operativo fiesta Cajititlan Extintor 3*2	13.00	Piezas	452.4000	\$5,881.20
20	Lona std Operativo fiestas Cajititlan punto de encuentro 1*1	7.00	Piezas	75.4000	\$527.80
21	Lona std Operativo Fiestas Cajititlan Ruta evacuación derecha 2*2	7.00	Piezas	301.6000	\$2,111.20
22	Lona std Operativo Fiestas Cajititlan Ruta evacuación izquierda 2*2	7.00	Piezas	226.2000	\$1,583.40
23	Lona std Operativo Fiestas Cajititlan Ruta evacuación izq-der 2*1.5	7.00	Piezas	226.2000	\$1,583.40
24	Lona std Operativo Fiestas Cajititlan salida 2*1.5	7.00	Piezas	226.2000	\$1,583.40
25	Postales navideñas "Feliz 2012 y prospero 2013" frente y vuelta, sulfatada 12 0.1*15	3,000.0 0	Piezas	1.3920	\$4,176.00
26	Lona std puestos de auxilio,	6.00	Piezas	452.4000	\$2,714.40

	operativo inveral 2012 3*2				
27	Instalación lonas Puestos de auxilio, operativo inveral 2012 3*2	1.00	Piezas	406.0000	\$406.00
28	Lona std de puente difusión operativo inveral 2012 14*2	6.00	Piezas	2,111.20 00	\$12,667.20
29	Instalación lonas de puente difusión operativo inveral 2012 14*2	6.00	Piezas	580.0000	\$3,480.00
30	Dípticos "muévete seguro" difusión operativo inveral fte- vta cóuché 135grs21.5*0.28	5,000.0 0	Piezas	2.2040	\$11,020.00
31	Lona std back momentos que mueven temporada navideña 6*2.5	1.00	Piezas	1,131.00 00	\$1,131.00
32	Instalación lonas momentos que mueven temporada navideña 6*2.5	1.00	Piezas	1,566.00 00	\$1,566.00
33	Lona std difusión presupuesto participativo y display porta banner 0.8*1.8	13.00	Piezas	568.4000	\$7,389.20
34	Lona std difusión presupuesto participativo 3*2	13.00	Piezas	452.4000	\$5,881.20
35	Lona std e instalación momentos que mueven pista de hielo 3*2	1.00	Piezas	916.4000	\$916.40
36	Vinyl e instalación momentos que mueven pista de hielo 5*1	10.00	Piezas	986.0000	\$9,860.00
37	Lona std puente presupuesto participativo	2.00	Piezas	2,111.20 00	\$4,222.40
38	Instalación lonas puente presupuesto participativo 14*2	2.00	Piezas	580.0000	\$1,160.00
39	Calcas en vinyl std impreso "residente de Cajititlan" 21.5*0.28	1,000.0 0	Piezas	5.6840	\$5,684.00
40	Lona std de puente fiestas patronales de Cajititlan 14*2	2.00	Piezas	2,111.20 00	\$4,222.40
41	Instalación lonas de puente Fiestas Patronales de Cajititlan 14*2	2.00	Piezas	580.0000	\$1,160.00
42	Lona std operativo inveral muévete seguro 1.1*0.6	10.00	Piezas	49.7600	\$497.60
				Totales	\$187,400.3 2

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 95, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Gregga Soluciones Gráficas S. de R.L. de C.V., quien cotizó con un importe de \$187,400.32 (Son ciento ochenta y siete mil cuatrocientos pesos, treinta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente).**-----

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA- En el desahogo del punto IV del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCÍO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, al LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se pueda estudiar en esta Sesión Ordinaria la requisiciones y solicitud que se señalan a continuación;

-----**1.-Requisición 72 de fecha 18 de enero de 2013, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo responsable la Dirección de Administración, en la cual está solicitando:**-----

Copias fotostáticas

2.-Solicitud realizada por la Tesorería Municipal, en la cual solicita se apruebe realizar los pagos correspondientes a los proveedores que prestan sus servicios a este Municipio, con los cuales se tenga Contrato firmado.

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar la requisición y solicitud presentada en este punto del Orden del Día, para lo cual se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que de lectura a la requisición y propuesta señaladas para su análisis y votación;-----

1.-Requisición 72 de fecha 18 de enero de 2013, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo responsable la Dirección de Administración, para lo cual, en virtud del conocimiento técnico y su calidad, con el Proveedor número 41, Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, la requisición de los bienes solicitados por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Copias fotostáticas(1 de octubre de 2012 al 31 de enero de 2013)	2 022,00 0.00	Servicio	0.2320	\$469,104.00
				Totales	\$469,104.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la requisición número 72, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Copiadoras Electrónicas de Guadalajara S.A. de C.V., quien cotizó con un importe de \$469,104.00 (Son cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cuatro pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

2.-Solicitud realizada por la Tesorería Municipal, en la cual solicita se apruebe realizar los pagos correspondientes a los proveedores que prestan sus servicios a este Municipio, con los cuales se tenga Contrato firmado. Para tal efecto nos relacionan el nombre del proveedor, vigencia del acuerdo y el tipo de servicio que prestan;-----

Con esta solicitud se acordaría realizar el pago de las obligaciones ya generadas al momento en que se esta celebrando esta Sesión, dando el visto bueno y reconociendo las obligaciones a las que se comprometió este H. Ayuntamiento con su firma a favor los Proveedores Profesionales en Gestión Tributaria S.C., Estrago Asesores S.C., Estrategias y Soluciones en IT S.A. de C.V., RSM, BOGARIN, ERHARD, PADILLA, ALVAREZ Y MARTINEZ S.C. y Perspective Global de México S. de R.L. de C.V., sin embargo esto no significa que los pagos que se estén haciendo relacionados con los contratos celebrados con dichos proveedores mencionado, no sigan los procesos señalados en el Reglamentos de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se reitera que los pagos derivados de las obligaciones señaladas en los contratos firmados únicamente con dichos proveedores deberán de seguir el trámite normal de cualquier requisición derivada de un Contrato firmado, debiendo obtener el visto bueno de este Comité Adquisiciones en una Sesión; situación que se ah venido realizando. Ya que para que este Comité de Adquisiciones de su visto bueno y aprobación de cualquier adquisición se realiza un análisis completo de cada una de ellas y se sustenta documentalmente para su debida justificación.-----

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la solicitud realizada por el Tesorero Municipal en los términos señalados en este punto 2 dos, esto es, el realizar los pagos que se generen por los servicios que presten únicamente con los proveedores; Profesionales en Gestión Tributaria S.C., Estrago Asesores S.C., Estrategias y Soluciones en IT, S.A. de C.V., RSM, BOGARIN, ERHARD, PADILLA, ALVAREZ Y MARTINEZ S.C y Perspective Global de México S. de R.L. de C.V., exclusivamente en la vigencia de los contratos que se tienen firmados con ellos, siguiendo los procedimientos aquí

indicados.

ATENTAMENTE

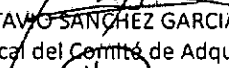
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 22 días del mes de enero de 2013.

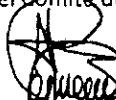


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES


C. LUCIO MIRANDA ROBLES
Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones.


C. JUAN CORTES ROMERO
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones


C. OCTAVO SANCHEZ GARCIA
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.


C. ANDRES ZERMENO BARBA
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 22 de enero de 2013.